

Sunchales, 11 de agosto de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 92 / 2003

VISTO:

El servicio de Transporte de Pasajeros que brinda la empresa "El Cóndor" entre Córdoba y Santa Fe y entre San Guillermo y Santa Fe respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que el recorrido de dichos servicios pasa por la ciudad de Sunchales;

Que en ambos casos, las autorizaciones pertinentes por parte de los organismos que efectúan el control del transporte de pasajeros, habilitan a la empresa prestadora a realizar una parada técnica en la terminal de ómnibus de nuestra ciudad;

Que, a pesar de dicha parada técnica, la prestadora no está habilitada formalmente para recoger pasajeros durante la misma;

Que existen numerosos vecinos que por razones de trabajo, estudio, salud, etc. deben viajar a la ciudad de Santa Fe en forma periódica;

Que para poder hacerlo hoy en día deben recurrir a otras empresas que no realizan el servicio en forma directa, debiendo hacer transbordos e intermedias, con el consiguiente trastorno que ello implica;

Que quienes desean utilizar el servicio directo de la empresa "El Cóndor" deben hacerlo trasladándose hacia localidades vecinas, cuando posteriormente esperan 15 minu-

tos en nuestra terminal de ómnibus durante la parada técnica;

Que los lugares elegidos por los viajeros para tomar el servicio no cuentan con las comodidades mínimas, por lo que el abordaje se realiza en la banquina de la ruta con el consiguiente peligro que implica para la seguridad de las personas;

Que es un deber de este Concejo Municipal velar por la seguridad y bienestar de los vecinos de nuestra ciudad, favoreciendo la concreción de políticas y acciones que tiendan a ello;

Que esto último implica gestionar ante las autoridades pertinentes, se resuelva la situación planteada, modificando los términos en la actual concesión para permitir que los pasajeros inicien el viaje en nuestra terminal de ómnibus, respetando las normativas vigentes en la materia, pero ofreciendo un mejor servicio a los usuarios de Sunchales;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 9 2 / 2 0 0 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita a las autoridades de la Dirección de Transporte de la provincia de Santa Fe, se arbitren los medios para que la empresa de transporte de pasajeros "El Cóndor" en sus recorridos Córdoba-Santa Fe y San Guillermo-Santa Fe respectivamente, tenga la posibilidad de levantar pasajeros en la terminal de ómnibus de nuestra ciudad con destino a la ciudad de Santa Fe.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-